

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 12/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 26 días del mes de Mayo de 2020, Siendo las 09:49 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Pombo, Juan Trinidad, Robert Rodríguez, Ariel Rodríguez (Concejales).

• **Resumen de informe:**

- Concejal R. Rodríguez consulta en referencia al escenario que se encuentra desde el mes de Marzo armado en el Chalet Rovira. Alcaldesa informa que el mismo ya fue retirado del espacio.
- Concejal R. Rodríguez y A. Rodríguez presentan reclamo en referencia a las máquinas que se encuentran trabajando en la calle Vasallo, por el horario de trabajo de las mismas y la falta de responsabilidad. Alcaldesa informa que no fue informada acerca de que la maquinaria trabajaría en dicha zona; de haberlo sabido, hubiese ido hasta el lugar para verificar el trabajo. Concejal Pombo menciona que como Alcaldesa se está en potestad de solicitar información de planificación de obras; a la vez, si se van a cambiar caños o puentes, deben tener la autorización del Municipio. Alcaldesa informa que dicha información se la proporcionarán, pero considera oportuno marcar presencia en el territorio para que se realicen los trabajos que están planificados. En relación al cambio de caños en calle Vasallo, informa que es un trabajo que estaba pendiente.

• **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de Acta n° 10/2020 correspondiente a sesión de fecha 13 de Mayo de 2020. Se brinda lectura del Acta. Concejal Trinidad manifiesta que la Cooperativa de podas debería estar en el territorio durante quince días. Alcaldesa informa que la misma se encuentra durante diez días en cada una de las localidades. Concejal Pombo menciona que un principio iban a ser quince días; pero seguramente es algo que haya cambiado en alguno de los Comité. Concejal A. Rodríguez informa que la semana pasada estuvieron trabajando en calle Novaro y Quijote. Concejal R. Rodríguez menciona que no votará el Acta, ya que no se encontraba presente; pero manifiesta que en la reunión del Comité de Emergencia no se mencionó la entrega de vales para las ollas. Aclara que según informó la Sra. Gabriela Garrido, se proporcionará una partida de dinero de \$1.300 (Mil trescientos pesos uruguayos) a diversas familias; y el dinero destinado a los distintos Municipios es para apoyar a las distintas ollas populares existentes. Alcaldesa menciona que la partida que llegue al Municipio será para apoyar a todo aquel que lo necesite en el marco del Covid-19. Es importante aclarar que no son vales los que se van a entregar. El Concejo Municipal resolverá sobre la partida de dinero correspondiente. Concejal Trinidad manifiesta que lo planteó, ya que en la reunión del Comité se informó que el Municipio se encargaría de proporcionar alimentos frescos a las ollas populares. Concejal Pombo menciona que lo que dice en Actas es lo que se manifestó en el momento el Concejal, y por ende, hay que votarlo de dicha forma; más allá de que ello sea o no correcto. Concejal R. Rodríguez menciona que en Concejo pasado se desestimó la idea de otorgar víveres, ya que no fue efectiva en su momento la entrega de los mismos. El Concejo Municipal ya resolvió el aporte en víveres; nunca se habló de vales. Alcaldesa informa que con la partida que recibe el Municipio se pueden adquirir alimentos no perecederos, alimentos verdes, entre otros; es algo que decidirá cada Municipio, y es lo que se conversó en el Comité. Lo que se resolvió en

Liliana Salvatierra
Jorge Pombo
Juan Trinidad
Robert Rodríguez
Ariel Rodríguez

Concejo en sesión pasada es distinto. Se pone en votación la aprobación del Acta expuesta.
Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.

2. Fondo Permanente Junio 2020. Se pone en votación autorizar hasta la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**
3. Caja Chica Junio 2020. Se pone en votación autorizar hasta la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**
4. FIGM Junio 2020. Se informa sobre monto con el que cuenta el Municipio por concepto de FIGM. Se pone en votación autorizar la suma de \$100.000 (Cien mil pesos uruguayos) por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.**
5. Fondo Partida Mensual Junio 2020. Se informa sobre monto con el que cuenta el Municipio por concepto de Partida Mensual. Se pone en votación autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 4/4.** Se recuerda que se deben solicitar presupuestos de vallas. Alcaldesa informa que el Sr. Romeo Estéves consultó sobre la posibilidad de adquirir conos con luces para colocar en las calles, ya que los que tenían fueron robados; luego los mismos podrían ser utilizados para la feria.
6. Expediente n° 2017-81-1370-00200- Aval de listado de permisarios de los Techitos Verdes. Se informa que el Concejo Municipal debe avalar el listado de comerciantes que conformarán los Techitos Verdes de la localidad: Andrea Andrade CI 5258665-2 (ropa), Fabiana Estevez CI 3416828-2 (ropa), Margaret Bastos CI 2800400-0 (ropa), Sandra González CI 3179223-6 (tienda), Yonathan Bitancurt CI 4226106-6 (accesorio de celulares y servicio técnico), María Del Rosario Rodríguez CI 4356438-8 (mercería), Fernando Caraballo CI 2547128-6 (mates y accesorios), Lorena Correa CI 4408787-6 (productos naturales), Judit Echague CI 4069277-0 (bijouterie y accesorios), Gladys Soria CI 2842102-4 (pañalera), Noelia Silvera CI 4706418-8 (bazar). Concejal R. Rodríguez consulta si todos están concurriendo. Se informa que todos los comerciantes retiraron las llaves. Alcaldesa informa que por lo general abren al mediodía. Concejal R. Rodríguez aclara que una vez registrado en Canelones el listado, deberá comenzarse con el cobro de los tributos correspondientes; y a la Dirección le corresponderá el 50% de lo percibido por dicho concepto. Hasta el momento el Municipio ha invertido \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos uruguayos), y no ha percibido ningún ingreso. Alcaldesa menciona que en dicho caso será necesario mantener una reunión con los comerciantes, a fin de informar al respecto. Concejal Trinidad recuerda que el Concejo Municipal resolvió que se extendería el plazo hasta que los comerciantes contaran con luz en los locales; no se aclaró si el mismo se extendería hasta que todos contaran con la misma, o hasta determinada fecha. Concejal R. Rodríguez aclara que lo acordado con los comerciantes fue que una vez que se bajara la luz por parte del Municipio, la bajada particular de cada local quedaba bajo la responsabilidad de éstos; y a partir de allí se haría efectivo el pago de tributos. Concejal Pombo manifiesta que debido a que el Municipio estaba en omisión de sus obligaciones, se les brindó la prórroga de pago correspondiente; pero únicamente hasta que se contara con la bajada de energía eléctrica. Se pone en votación avalar el listado antes mencionado. **Por la afirmativa: 4/4.**
7. Expediente n° 2019-81-1370-00149- Solicitud de nombramiento calle paralela a Ruta n° 74. Se informa que desde la Secretaría de Desarrollo Local y Participación solicitan al Concejo Municipal mayor información sobre Américo Masaguez para continuar con la solicitud. Se buscará la información correspondiente y se remitirá.

Lic. María Saraturo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

8. Presupuesto baños + Adquisición de materiales. Se brindan presupuestos de diversas empresas que proporcionaron los mismos: "Fuentes Martínez Pablo Sebastián" por \$412.800 (Cuatrocientos doce mil ochocientos pesos uruguayos); "Master Frames" por \$427.480 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta pesos uruguayos); "Vaio Construcciones" por \$443.000 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos uruguayos); monotributista por \$415.000 (Cuatrocientos quince mil pesos uruguayos). Los Concejales presentes entienden que los presupuestos proporcionados son muy elevados. Alcaldesa opina que se debería ser más flexible con los compañeros que se encuentran trabajando en el contexto actual y no cuentan con baños particulares; los mismos utilizan los baños públicos y muchas veces éstos no se encuentran en las condiciones adecuadas. Hay que pensar en el bienestar de los funcionarios. Concejal Pombo menciona que existe un compromiso de gestión, donde dicho proyecto no está incluido; consulta sobre el dinero disponible, asignado al proyecto que afectaría dicha obra. A la vez, consulta sobre la existencia de otro espacio dentro del Centro Cívico, el cual pueda ser acondicionado y que el costo no sea tan elevado. Concejal Trinidad menciona que el baño del fondo no cuenta con instalación eléctrica; a la vez el espacio fue vandalizado. Quizás sea más económico realizar un nuevo baño en este espacio que acondicionar el espacio antiguo. Alcaldesa informa que para el proyecto n° 8 "Mantenimiento de locales municipales" hay asignados \$850.000 (Ochocientos cincuenta mil pesos uruguayos). Hasta el momento no se ha invertido en mejoras. Entiende que es necesario que los funcionarios cuenten con un espacio propio. Concejal R. Rodríguez entiende que reformar el baño actual será más económico que invertir U\$S20.000 (Veinte mil dólares americanos) en un baño nuevo. Concejal Trinidad propone que se converse con las empresas, a fin de consultar la posibilidad de disminuir costos. Concejal Pombo opina que se deben buscar opciones. Se deben generar condiciones saludables de trabajo, pero no a cualquier costo. Un contenedor es más económico que los presupuestos brindados. A su entender, es mucho dinero. Concejal R. Rodríguez recuerda que el Concejo Municipal anteriormente autorizó la compra de dos contenedores grandes. Como los mismos no entraban en el espacio físico donde irían ubicados, se adquirió uno grande y uno chico, quedando pendiente parte de un contenedor. Habría que reclamar a la empresa la diferencia que quedó a favor del Municipio; compra que se realizó en el año 2017. Opina que la mejor opción sería la de instalar un contenedor al lado del garaje. Se solicitarán nuevos presupuestos y se averiguará respecto al contenedor pendiente.
9. Presupuesto mamparas puestos de ATP. Alcaldesa informa que solamente se cuenta con un presupuesto de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos), ya que las otras empresas informaron que no colocaban acetato porque es muy blando. Los Concejales presentes entienden que el presupuesto brindado es muy alto. Concejal Pombo menciona que el vidriero de calle Los Paraísos es más económico. Brindará teléfono de contacto del mismo. Se decide averiguar nuevos presupuestos. Concejal Pombo ofrece realizarlos por su cuenta, sin costo, en caso de que otras empresas presenten presupuestos altos; siempre y cuando se adquieran los materiales necesarios para tal fin.
10. Solicitud de chapas. Se presenta nota con solicitud de cuatro chapas presentada por vecinos del km 23, ya que el último viento les voló las mismas. Los mismos se encuentran sin trabajo y se les hace imposible adquirir las mismas. Concejal Pombo menciona que dichas situaciones son competencia de la Dirección de Desarrollo Humano. Alcaldesa informa que los vecinos se contactaron con Desarrollo Humano, les tomaron los datos, pero no le dieron la seguridad necesaria. Concejal R. Rodríguez menciona que debería mantenerse contacto con la Sra. Gabriela Garrido, a fin de plantear la situación; y en caso de no obtener respuesta inmediata, contactar con la Directora Departamental del Mides, Sra. María del Carmen Suárez. Hay insumos para dar cumplimiento a solicitudes como las planteadas. Se

Financ. Sebastián

D

f-17-d-d

Cost

mantendrá contacto con las mismas.

11. Informe de obras. Alcaldesa informa que las máquinas comenzaron a trabajar en el territorio. El día de hoy el Sr. Esteves informó que por estar realizando el cableado de la fibra óptica, debieron modificar el recorrido establecido. La retro-excavadora está limpiando la cañada de calle Cerro Largo y luego continuará con el puente de la calle 17 Metros. Concejal Pombo opina que sería bueno marcar una hoja de ruta para la Dirección de Obras, ya que hay calles intransitables y deberían ser reparadas. Es importante marcar los tiempos. En una mañana pueden hacer varios metros de obra. Concejal R. Rodríguez menciona que lamenta que ya no se hable de bitumen. Todos estos años se invirtió en mantenimiento de maquinaria, y no se ha bituminizado ni una calle de la localidad; siendo el Municipio de Barros Blancos el que tiene el segundo presupuesto quinquenal más alto. Entiende oportuno mantener reunión con el Director de Obras, a fin de solicitar explicación al respecto. Concejal Pombo menciona que el Municipio se expidió al respecto, ya que cuando llegó el informe de obras, donde se mencionaba que se habían realizado siete kilómetros de bitumen, no se aprobó el mismo. Son obras que quedaron pendientes y hay que pelear por ello. No es correcto que se presupueste como parte del gasto de este Municipio. Hay una planificación y un compromiso de gestión de la propia Intendencia con el Municipio. Le consta que hubo un inconveniente con la calle Artigas, ya que la OSE realizaría el saneamiento, pero hay otros lugares que estaban planificados que no se han realizado. Entiende que la calle paralela a la Ruta 74, donde se realiza la feria vecinal, debería estar bituminizada. Concejal R. Rodríguez menciona que en la planificación quinquenal se planteó la bituminización de al menos una Villa por año. Concejal Pombo hace referencia a la necesidad de bacheo. Hay que realizarlo a fin de que las calles no se sigan deteriorando. Recuerda que las obras que se habían realizado duraron un mes, ya que fueron mal hechas, y tuvieron un costo muy alto. Alcaldesa manifiesta que se solicitará a la Dirección de Obras que se de cumplimiento a las planificaciones del Municipio; informa que hay dos motoniveladoras que se encuentran trabajando en Pando, y cuando terminen, vendrán a territorio. Las calles de Barros Blancos están intransitables. Se trata de contar con el esquema de trabajo de las máquinas para poder estar en el territorio y verificar lo que se está realizando. Concejal Pombo informa que es necesario que la Alcaldesa esté en conocimiento de las obras que se realizarán en el territorio y cómo se realizarán las mismas.

12. Donación de vecino para ollas populares. Alcaldesa informa que un vecino de la zona de apellido Rodríguez se presentó a fin de informar su apoyo hacia las ollas populares, a través del Municipio. Entre el día Martes y Miércoles se presentará nuevamente en el Municipio. Concejal R. Rodríguez menciona que el canal 4 estuvo realizado una nota al Pastor Freddy Paz; quien brinda más de ciento cincuenta viandas por día. Otros Municipios colaboran con el mismo, pero el Municipio de Barros Blancos no lo está haciendo. Es una olla de la localidad, la cual se ubica en la iglesia del km 26.500 y entiende oportuno que el Municipio esté presente. Concejal Trinidad menciona que en el Comité de Emergencia se informó que se apoyaría a aquellas ollas populares que se presenten y lo soliciten. Concejal R. Rodríguez menciona que como Concejo Municipal se debe informar a las ollas al respecto, si se tiene conocimiento de la existencia de las mismas.

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 69- Aval comerciantes Techitos Verdes. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 70- Fondo Permanente Junio 2020. Aprobado 4 en 4.

Alcaldesa
 Concejal R. Rodríguez
 Concejal Pombo
 Concejal Trinidad

- Resolución n° 71- Caja Chica Junio 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 72- FIGM Junio 2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 73- Fondo Partida Mensual Junio 2020. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 11:39 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 51 hasta 55.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 09 de Junio de 2020.



Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)



Robert Rodríguez
(Concejel)



Jorge Pombo
(Concejel)



Juan Trinidad
(Concejel)